Rol: C-4714-2007.-

cincuenta y tres.-

FOLIO :23

NOMENCLATURAS : 1. [445]Mero trámite

JUZGADO : 5º Juzgado Civil de Santiago

CAUSA ROL : C-4714-2007

CARATULADO : BANCO DEL ESTADO DE/DIAZ TORRE

Santiago, diez de Marzo de dos mil nueve

sha

Por practicada la tasación de costas procesales, las que ascienden a la suma de \$ 35.000, según detalle de fs. 52. Se regulan las costas personales en la suma de \$170.000.- más el 10 % de procurador.

Póngaselas en conocimiento de las partes y téngaselas por aprobadas si no fueren objetadas dentro de plazo legal.

EN SANTIAGO, a martes diez de Marzo de dos mil nueve, se notificó por el Estado Diario la resolución precendente.